

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADISTICAS SERVICIO ABRIL 2026							
Establecimiento Penitenciario	Internos	Dietas Internos	Subtotal I+D	Gendarmería	Dietas Gendarmería	Subtotal G+D	Total
C.P. Antofagasta	175.149	3.183	178.332	8.887	368	9.255	187.587
C.C.P. Biobío	155.901	2.628	158.529	12.712	609	13.321	171.850
C.C.P. Concepción	148.662	1.964	150.626	11.797	366	12.163	162.789
Total, mes marzo 2026	479.712	7.775	487.487	33.396	1.343	34.739	522.226
Total, mes anterior	1.401.225	14.121	1.415.346	88.503	2.547	91.050	1.506.396
Total acumulado año 2026	1.880.937	21.896	1.902.833	121.899	3.890	125.789	2.028.622

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por la Administración Penitenciaria de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro diario.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	CP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Análisis Proximal	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Gramaje	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Resultados Microbiológicos	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	97.20%	100.00%	98.18%
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria.
N/A: No corresponde aplicación este mes.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	12.305	5.437	2,26
CCP Biobío	6.761	75	90,15
CCP Concepción	3.215	1.558	2,06
Total, mes	22.281	7.070	3,15
Total, acumulado año	82.322	30.343	2,71

Datos estadísticos ABRIL 2026.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE ABRIL 2026				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
CP Antofagasta	10.074	214	2.231	118
CCP Biobío	6.610	3.235	150	121
CCP Concepción	3.124	140	269	238
Total	19.808	3.589	2.650	477

Datos estadísticos ABRIL 2026.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas: (ok)

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes abril 2026.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
CP Antofagasta	150.480 kg	29 kg
CCP del Biobío	98.262 kg	16 kg
CCP Concepción	41.054 kg	21 kg
Total, del mes	289.796 kg	66 kg
Total acumulado al año 2026	1.129.809 kg	199 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE ABRIL 2026			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
CP Antofagasta	14 y 15	13	14 y 15
CCP del Biobío	22	10 y 24	22
CCP Concepción	22	10 y 24	22

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de abril 2026. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista ECOLAB.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES3

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

PRIMER INDICADOR						
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES	
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama
Antofagasta	5	46	5	46	0	0
Biobío	3	15	3	15	0	0
Concepción	8	19	8	19	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria abril 2026

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	40	9	40
Rechazos	0	53	0
Total	40	62	40

* Información entregada por Sociedad Concesionaria abril 2026

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Complejo Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	21	134
Excluidas	21	134
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria abril 2026

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas de los 3 centros, realizadas durante el mes de abril y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIONES DE LOS 3 CENTROS POR MÉDICOS ESPECIALISTAS ABRIL 2026				
Prestaciones	Total, abril 2026	% atenciones por especialidad médica respecto abril 2026	Acumulado Año 2026	% atenciones por especialidad médica acumulado 2026
Medicina General	1.495	43,20%	6.280	44,57%
Psiquiatría	227	6,56%	890	6,32%
Traumatología	45	1,30%	189	1,34%
Medicina Interna	48	1,39%	164	1,16%
Ginecología	13	0,38%	46	0,33%
Matrona	62	1,79%	263	1,87%
Psicología	122	3,52%	474	3,36%
Kinesiología	646	18,67%	2.665	18,91%
Odontología	593	17,13%	2.306	16,37%
Tecnología Medica	69	1,99%	277	1,97%
Nutricionista	141	4,07%	537	3,81%
Total de atenciones	3.461	100%	14.091	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria abril 2026

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas. El Servicio de Reinserción Social

que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

La presente información corresponde al mes de abril del 2026 y da cuenta del desarrollo e implementación del Plan Anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL (abril)			
Actividades	CP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos psicosociales	314	398	712
Atenciones psicosociales	3.176	3.618	6.794
Talleres Sociales	36	152	188
Talleres Psicológicos	86	97	183
Diagnósticos adicciones	5	13	18
Difusiones Capacitación Laboral	641	259	900
Talleres de Formación para el Trabajo	61	0	61
Cursos de Capacitación	81	193	274
Trabajadores Dependientes	73	202	275
Trabajadores Independientes	28	149	177
Eventos Deportivos - Recreativos	872	1.758	2.630

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

Detalle de internos incorporados al sistema escolar:

(abril)			
C.P	CPAN	CP BIOBIO	Total
Educación Básica	294	96	390
Educación Media Científico Humanista	107	101	208
Educación Media Técnico-Profesional	104	51	155
Total	505	248	753
Población Objetivo	1464	2332	3796
Total % incorporado	34,5%	10,6%	19,8%

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Recinto Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes Abril	Acumulado 2026
CP Antofagasta	116.582.137	321.912.071
CCP Biobío	135.088.120	407.885.517
CCP Concepción	125.176.366	355.815.589
Venta Bruta Total Grupo 2	376.846.623	1.085.613.177

Datos estadísticos ABRIL 2026

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2026				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ABRIL	867	197	368	1432
Total Acumulado Preventivas	3322	542	1.365	5.229

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2026				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ABRIL	53	16	368	437
Total Acumulado Correctivas	201	69	10	280

Dentro el mes de abril, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2026, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de abril, en el **CP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Se mantiene el aumento en el número de atenciones respecto del mes anterior, pasando de 26 a 28 casos. En este período se observa un incremento en las atenciones asociadas al sistema eléctrico e infraestructura; sin embargo, la mayor recurrencia continúa concentrándose en las obstrucciones de artefactos sanitarios.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación y su modificación en el D.S. MOP N°162/2024 del 19.11.2024, publicado en el D.O. del 24.03.2025, respecto del monto asignado para el Fondo de Reserva, durante este período el Inspector Fiscal autorizó las siguientes actividades:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
INFRA	Reparación/reposición de daños en artefactos sanitarios M72-91-89-87-86-55-56
	Reposición (7) Sprinklers
EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR	150 colchones internos
	10 Kardex para funcionarios de Gendarmería
	20 sillas Ergonómicas para funcionarios de Gendarmería
SEGURIDAD	Reposición de (9) Botones de Pánico, distintos módulos

Ahora bien, respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- Con fecha 30 de abril, la SC informa el término de los trabajos en el módulo 31, correspondiente a las obras de “Reparación de celdas dañadas”, en los módulos Reclusión Máxima.
- Respecto de los baños sector Garitas de Vigilancia, la SC informó que estas no cumplen con los requerimientos definidos por Gendarmería de Chile, generando una inconsistencia tanto técnica como económica respecto de la iniciativa, por tanto, el IF resolvió dejar sin efecto el procedimiento en curso.

Por otra parte, se mantienen pendiente de respuesta las siguientes iniciativas asociadas al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación:

- El IF envió a la JDOP de la Dirección General de Concesiones, los antecedentes y solicita iniciar las gestiones necesarias para materializar las “Instalaciones de obras transitorias para la USEP” en el Complejo Penitenciario de Antofagasta.

Dentro de las actividades relevantes del mes de abril, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- En el período se registraron 138 atenciones en total, lo que representa una leve disminución respecto del mes anterior (143 a 138). Las solicitudes se concentraron principalmente en infraestructura general, sanitarias de alcantarillado y sistema eléctrico.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación y su modificación en el D.S. MOP N°248/2021 del 07.12.2021, publicado en el D.O. del 20.04.2022 respecto del monto asignado para el Fondo de Reserva, durante este período el Inspector Fiscal autorizó las siguientes actividades:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
INFRA	Rep. Taza Turca, Pulsos: Tazas Turcas, Duchas Patios M33,34,53
	Reparación celdas dañadas M61-62
EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR	Adquisición de 3 Bandejas acero inoxidable
	162 colchones internos
	8 colchones venusterios
	(56) Contenedores 120 lts y (21) Contenedores de 240 lts.
SEGURIDAD	(100) Frazadas internos
	Reparación Locutorio M33-34

Ahora bien, respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- En ORD.IF. /PCIP-G2 N°013-2026 de 06-01-2026, IF instruyó el inicio de actividades para realizar “Instalación de cámara 360°”. Actividad se mantiene en ejecución.
- En ORD. N°2659 MINJU del 27.04.2026, autorizó los recursos para la “Reparación/Reposición celdas dañadas Módulo de Reclusión Máxima (33 y 34)”.

- En ORD.IF./PCIP-G2 N°243-2026 de 28.04.2026 el IF instruyó a la SC iniciar las actividades su ejecución. Actividad se mantiene en ejecución.

Respecto de las obras autorizadas con fondos adicionales por la División de Presupuesto, Planificación e Infraestructura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación se informa lo siguiente:

- En carta SCC-11625-26-IFE-10974-G2, la SC informa el término de las actividades de "Construcción de Tabique Guardia Armada", siendo recibida en conformidad por personal de la ITE.
- En ORD.IF./PCIP-G2 N°012-2026 de 06-01-2026, IF instruyó el inicio de actividades para realizar "Mejoramiento Registro Encomiendas". Actividad se mantiene en ejecución
- En Ord IF PCIP-G2 N°195-2026 del 14.04.2026, IF autorizó a la SC, plazo para efectuar la entrega de la evaluación técnica y económica para la "Instalación de Baños Modulares en Garitas de Vigilancia", en los establecimientos del Complejo Penitenciario Biobío.

Se mantiene pendiente la respuesta por parte del MINJUDDHH, la evaluación del proyecto de instalación de cámaras de CCTV - Fase 2.

Dentro de las actividades relevantes del mes de abril, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Se registraron 209 atenciones, aumentando 61 atenciones, concentrándose principalmente en el sistema de alcantarillado, a razón de, obstrucción de artefactos sanitarios. Las atenciones a la infraestructura eléctrica como a la infraestructura general se mantienen, prácticamente, en la misma proporción.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), en este período se han realizado las priorizaciones correspondientes y se encuentran en proceso de licitación las actividades a ejecutar, para ser presentado al Inspector Fiscal para su aprobación.

No obstante, se autorizan fondos adicionales para los requerimientos de la División de Presupuesto, Planificación e Infraestructura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación para las siguientes obras:

- Con fecha 17.03.2026 la SC informa el término de las obras de "Construcción de oficina de control y derivación"
- Con fecha 24.04.2026 la SC informa el término de las obras de "Construcción de oficinas de atención abogados (3 oficinas)"
- Respecto de las obras de "Reforzamiento de la Seguridad de la Guardia Interna", el IF autorizó su inicio de mediante ORD IF PCIP-G2 N°707/2025 de fecha 26.12.2025, y actualmente se encuentran ejecución.

Dado la magnitud y cantidad de iniciativas de mejoras que se han ido agregando en el CP de Biobío, el MINJUDDHH en ORD 1231-2026 del 24.02.2026, solicitó consultar respecto de la disponibilidad de la SC para abordarlas desde una perspectiva integral y de mediano plazo, configurando un "Plan Integral de Mejoras" que permita incluir los desafíos tanto en seguridad como en infraestructura.

Mediante carta SCC-11792-26-IFE-11141-G2, la SC presentó *Propuesta Integral para el Complejo Penitenciario Biobío*. En este marco, propone un Plan Maestro o Integral de intervención que articule nuevas edificaciones, reutilización de instalaciones existentes, ampliación de superficie concesionada e incorporación de nuevos servicios a la operación de la concesión. Esta propuesta fue remitida al mandante en ORD IF PCIP-G2 N°230/2026 de fecha 22.04.2026, con copia a la División de Operaciones DGC

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser

necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

Con fecha 19 de marzo, el IF aprobó los Programas de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipamiento y Sistemas de Seguridad 2026. En este contexto, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Así también, se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de abril 2026, las que se encuentran en proceso de revisión.

Por otro lado, en conformidad con las funciones de la Inspección Técnica de Explotación, esta mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas e informando a la Sociedad Concesionaria oportunamente.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobre población: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Complejo Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Numero Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del Complejo de Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021. Cabe señalar que el Complejo

Penitenciario de Antofagasta a partir del mes de mayo entró en sobrepoblación, así como también el Complejo Penitenciario del Biobío desde la segunda quincena de junio lo que está siendo informado oportunamente al Ministerio de Justicia y a Gendarmería de Chile. Cabe señalar que, a contar del 05 de marzo de 2026, la capacidad máxima del CPAN es de 1.624 internos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2026 en (\$)
Subsidio Fijo a la Operación (marzo a septiembre de 2026)	UF 259.822.632 valor neto por Semestre de pago.	10.316.535.614
Diferencial SFO N° 26 CP Antofagasta septiembre 2025-marzo 2026 DS 162	UF 2.141,646 valor neto.	83.907.570
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, equivalentes a UF 62.862,6	2.496.026.796
Pago Adicional	UF 23.216,129 Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	921.821.243
IVA	(SFO + SVO)	2.625.475.332
Compensación por Sobrepoblación (valor exento de IVA).	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	5.093.905.840
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		21.537.672.395

Estos montos corresponden al primer semestre de 2026 de los subsidios fijos a la operación N° 27, 31 y 7 y subsidios variables a la operación N°25, 29 y 5 del CP de Antofagasta, CCP Biobío y CCP Concepción corresponden al segundo semestre de 2025; y diferencial cuota N° 26 SFO CPAN.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de abril de 2026 se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en el Complejo Penitenciario de Antofagasta

Se fiscaliza pago de trabajadores dependientes.



Fiscalización al Subprograma Adicciones en el desarrollo del Taller de Encuentro de Grupo Complejo Penitenciario Antofagasta



5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Supervisión Clases Modalidad flexible.



Supervisión atención 8.03 talleres laborales trabajadores independientes.



5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción

Fiscalización clases de ciencias naturales, 2° nivel básico B.



Fiscalización de Atención psicossocial, asociada a la ficha N°4.03 con internos del módulo 8

